



## **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

### **CONVOCATORIA DE ELECCIONES**

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 7 de los Estatutos, la Junta Directiva ha acordado CONVOCAR Asamblea General Extraordinaria a celebrar el día 18 de mayo de 2023 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria en el Restaurante Urrechu sito en C/ Velázquez, 150, 28002, Madrid, sometiendo a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Elecciones de cargos a la Junta Directiva.
  - a. Constitución de la mesa electoral, compuesta por dos asociadas, la de mayor y la de menor edad de las presentes en la Asamblea, que no sean candidatas.
  - b. Inicio de las votaciones que se realizarán simultáneamente al desarrollo de la Asamblea General, finalizando el período de votación a las 11:30 horas.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 3.- Ruegos y preguntas.

Los cargos que deben ser nombrados son los siguientes:

Presidenta

Vicepresidenta

Tesorerera

Secretaria

Vocales (hasta siete)

La asistencia deberá ser personal -no se admite el voto por correo, ni postal, ni electrónico-.



**Animamos a todas las asociadas de AEMPI a participar y a que presentéis vuestra candidatura para todos los cargos y vocalías.** Podéis hacerlo como se indica más adelante en las normas electorales.

## **NORMAS ELECTORALES**

De conformidad lo establecido en la Ley 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación, la Junta Directiva ha decidido convocar elecciones para la renovación de todos los cargos de la Junta, fijando la fecha el día 18 de mayo de 2023 para la celebración de las mismas.

## **PUESTOS QUE SE CUBREN**

Los cargos que se someten a votación son: Presidenta, Vicepresidenta, Tesorera, Secretaria y Vocales (hasta siete).

## **CANDIDATAS**

Podrán presentarse como candidatas para cubrir los puestos de presidenta, vicepresidenta, tesorera, secretaria, y vocales los miembros de la Asociación que lo fueran antes de esta convocatoria, con independencia de su antigüedad.

En todos los casos, las candidatas deberán estar al corriente de sus obligaciones sociales. Ninguna asociada podrá presentarse a más de un cargo.



## **PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS**

Las candidaturas se presentarán en el correo electrónico [contacto@aempi.es](mailto:contacto@aempi.es), dirigido a la presidenta de la Asociación, por escrito, con la firma y fotocopia del DNI de todas las candidatas, haciendo constar los datos siguientes:

Nombre, apellidos y DNI de cada candidata.

Haciendo constar expresamente a que cargo se presenta.

Domicilio, correo electrónico y teléfono a efectos de notificaciones y comunicaciones.

El plazo para la presentación de las candidaturas finaliza a las 17:00 horas del día 23 de abril de 2023.

## **PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS**

Las candidatas que reúnan los requisitos establecidos serán proclamadas como tales por la Junta Directiva. La proclamación de candidaturas se hará pública en la Página Web de la Asociación, setenta y dos horas después de finalizar el plazo de presentación de candidatas. A las candidatas proclamadas se les comunicará mediante correo electrónico dirigido a la dirección que figure en el documento de presentación.

## **VOTACIÓN**

Las votaciones se celebrarán en el Restaurante Urrechú sito en C/ Velázquez, 150, 28002, Madrid, en la fecha establecida en la convocatoria, es decir, el 18 de mayo de 2023, durante la celebración de la Asamblea General Extraordinaria. El control de las votaciones y el posterior recuento de los votos se llevará a cabo por la mesa electoral que se haya constituido previamente al inicio de las votaciones, y que estará formada por dos asociadas, la de mayor y la de menor edad de las presentes en la Asamblea, que no sean candidatas.



Cualesquiera reclamaciones y observaciones que estimen oportunas deberán resolverse por la Presidenta de la Asamblea con carácter inmediato.

## **ELECTORAS**

Podrán participar como electoras en la Asamblea todas las asociadas que en el momento de la votación se hallen al corriente de sus obligaciones sociales con la Asociación y que tengan derecho a voto conforme a los Estatutos de la Asociación. Para poder depositar el voto será requerido indispensable acreditar el derecho al mismo mediante la exhibición del DNI a la Presidenta y Secretaria de la Asamblea en el momento de efectuar la lista de asistentes. Las papeletas para efectuar la votación, serán impresas por la Asociación sin perjuicio de que se publiquen en la página web para facilitar su impresión.

## **SISTEMA DE VOTACIÓN**

El sistema de votación será mediante listas abiertas, es decir que cualquier socia se podrá presentar a cualquier puesto.

Cualquier nombre de asociada que aparezca en una papeleta de votación y no haya sido proclamada candidata, se considerará voto nulo en lo que se refiere a la candidata o candidatas no proclamadas.

Cualquier error de detalle en los nombres que figuren en las papeletas de votación, siempre que a juicio de la Presidenta y Secretaria de la Asamblea permita la clara identificación del voto, será subsanado y admitido.



## **ESCRUTINIO Y PROCLAMACIÓN**

Finalizada la votación a las 11:30 horas del día 18 de mayo de 2023, tendrá lugar el escrutinio de los votos, con la asistencia de la Presidenta y la Secretaria de la Asamblea. Al terminar el escrutinio se procederá a efectuar la proclamación de la lista elegida, que tomará posesión de sus cargos en el plazo máximo de setenta y dos horas a la partir del momento de la proclamación, si no estuviesen presentes en la Asamblea. En caso contrario, procederán a la aceptación del cargo de forma inmediata.

Dando fe como Secretaria y firmo la presente con el visto bueno de la Presidenta, en Madrid a 11 de abril de 2023.

Fdo. Carmen Izquierdo Pérez  
Presidenta de la AEMPI

Fdo. Laura Moreno García  
Secretaria de la AEMPI